



Santiago, 24 de septiembre de 2021
GG_045

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0295

REF.: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.
Su Oficio Ord. N° 79309, de fecha 23 de septiembre de 2021

De mi consideración:

En cumplimiento de lo solicitado mediante su Oficio Ord. N° 79309, de fecha 23 de septiembre de 2021, y virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de Colbún S.A. (la "Sociedad"):

En relación con su consulta acerca de la forma de financiamiento del Parque Eólico Horizonte, el cual implica una inversión de US\$850 millones en un plazo de aproximadamente 3 años, así como de cualquier otro antecedente necesario para el correcto entendimiento de la operación, informo a Ud. lo siguiente:

La aprobación de esta inversión se rige de acuerdo con la Política de Inversiones y Políticas de Financiamiento de la Sociedad, las cuales se revisan y aprueban anualmente en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas, y que además están disponibles en nuestra página web <https://www.colbun.cl/inversionistas/gobierno-corporativo/politicas-y-practicas/>.

De este modo, de acuerdo a lo informado en los Estados Financieros y Análisis Razonado a junio de 2021 remitidos a la CMF y disponibles para su revisión por el público en general, Colbún S.A. cuenta con excedentes de caja por aproximadamente US\$790 millones, considerando incluso los dividendos eventual y provisorio informados por Hecho Esencial de 10 de agosto de 2021 relacionados a la venta del activo de trasmisión.

Por otra parte, la Compañía tiene disponibles como fuentes de liquidez adicional (i) tres líneas de bonos inscritas en el mercado local, dos por un monto pendiente de emisión total conjunto de UF 7

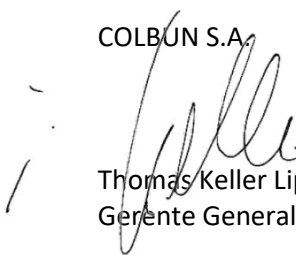


millones y una por un monto pendiente de emisión de UF 7 millones; y (ii) líneas bancarias por aproximadamente US\$150 millones.

Además, Colbún cuenta con amplio acceso al mercado financiero, nacional o extranjero, ya sea a través de endeudamiento bancario como a través de la emisión de bonos internacionales que eventualmente se puedan comprometer con relación a este Proyecto; y sin perjuicio que el periodo de inversiones en este Proyecto se extenderá por un plazo de hasta 36 meses aproximadamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COLBUN S.A.



Thomas Keller Lippold
Gerente General